RESOLUCIÓN CS Nº

309/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

1 3 AGO 2015 SALTA.

Expedientes Nº 8786/14.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Resolución № 290/15) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II -Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008); Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997), y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º v 3º de la Resolución Nº 350/87 v modificatorias.

Que la mencionada Facultad informa que la designación se imputará a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Resolución CS Nº 068/13).

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 200/15,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 11º Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II -Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008); Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alba María BENAVENTE	María Graciela BOVI MITRE
Aída BEN ALTABEF	Horacio TACASHI MISHIMA
Hugo Isidoro GERONAZZO	Alisia YURKINA
	Mirta DAZ
	Carmela ADAMO
	Alberto Manuel MACORITO

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante se imputará a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Resolución CS Nº 068/13).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

> Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA